

27.650/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto «Mejora local. Mejora de intersección N-VI, p.k. 505,2. Acceso al polígono industrial de Ceao. Provincia de Lugo». Clave: 39-LU-3270.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 09 de marzo de 2.007 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lugo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Lugo para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Lugo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lugo (Antiguo Seminario).

Hora: De 11:00 a 12:00 horas.

Día: 30 de mayo de 2007.

Finca n.º: 100 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Voz de Galicia» (Ed. Lugo) y «El Progreso», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 24 de abril de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

30.286/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería por el que se somete a información pública la solicitud de modificación, para ampliación, de concesión administrativa otorgada a D. Juan Pérez Fernández, en la zona de servicio del Puerto de Almería.**

D. Juan Pérez Fernández ha presentado en la Autoridad Portuaria de Almería, solicitud, proyecto y la documentación correspondiente de modificación para ampliación, de la concesión administrativa que le fue otorgada por acuerdo de 27 de Diciembre de 2000, con destino a nave industrial para la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones navales.

Lo que se publica en cumplimiento del trámite de información pública previsto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General para que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por los interesados cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo podrá examinarse el expediente, en horas de oficina, en la Autoridad Portuaria de Almería, sita en el Muelle de Levante del Puerto de Almería.

Almería, 9 de mayo de 2007.—Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

31.600/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se somete a información pública la solicitud de concesión sobre dominio público portuario para la construcción y explotación de una nave en una parcela de unos 5.000 m² de superficie, con destino a almacenamiento y transformación (fileteado) de pescado de diferentes especies, ubicada en la zona pesquera del Puerto de Santander.**

La Autoridad Portuaria de Santander tramita un procedimiento administrativo para una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de interés general.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la sociedad «Organización de Pescadores del Cantábrico S.L.» (Opeca S.L.), con objeto de obtener una concesión sobre dominio público portuario para la construcción y explotación de una nave en una parcela de unos 5.000 m² de superficie, con destino al almacenamiento y transformación (fileteado) de pescado de diferentes especies, ubicada en la zona pesquera del Puerto de Santander.

Por este motivo la Autoridad Portuaria de Santander, en virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, inició el trámite de competencia de proyectos, abriendo un plazo de un mes para la presentación de solicitudes y habiendo finalizado dicho plazo el pasado 21 de diciembre de 2006 sin la presentación de ninguna otra solicitud.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 8 de marzo de 2007, fue seleccionada la solicitud presentada por la sociedad «Opeca S.L.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de interés general.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Los escritos de las alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Santander, edificio de Explotación, Muelles de Maliaño, s/n.

Durante el referido plazo podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos, en la División de Dominio Público, ubicada en el edificio de Explotación, Muelles de Maliaño, s/n.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de mayo de 2007.—El Director del Puerto de Santander, Mariano Revestido García.

31.690/07. **Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de concesiones de explotación de los distintos ámbitos del nuevo complejo pesquero del Puerto de Avilés.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Órgano de contratación: Autoridad Portuaria de Avilés.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del concurso:

a) Descripción del objeto: Otorgamiento de concesiones para la explotación de los distintos ámbitos del nuevo complejo pesquero del Puerto de Avilés. Ámbito n.º 1: Lonja de subasta de pescado fresco. Ámbito n.º 2: Locales para mayoristas de pescado. Ámbito n.º 3: Locales para minoristas de pescado.

b) Plazo de vigencia de las concesiones: Ámbito n.º 1: quince (15) años, ó veinte (20) años para el supuesto de que el adjudicatario incluya en su oferta la construcción de una fábrica de hielo. Ámbito n.º 2: diez (10) años. Ámbito n.º 3: diez (10) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso público.

4. Tasas y tarifas (importes sin incluir IVA):

Ámbito n.º 1 (Lonja de subasta de pescado fresco). Tasa mínima por ocupación privativa del dominio público portuario: 195.682,00 € para el año 2007 sin ocupación de superficie para construcción de fábrica de hielo, ó 200.034,00 € con ocupación de superficie adicional (parcela de 300 m²) para construcción de fábrica de hielo. Tasa mínima por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,1% anual para un volumen de negocio mínimo anual de 39.150.000 € si la concesión no incluye construcción de fábrica de hielo ó 40.100.000 € si la concesión incluye ocupación de superficie adicional para construcción de fábrica de hielo. Tasa por servicios generales, resultante del porcentaje que legalmente proceda aplicar sobre la cuota líquida a ingresar por las tasas anteriormente señaladas.

Ámbito n.º 2 (Locales de mayoristas de pescado). Tasa mínima por ocupación privativa del dominio público portuario: 165.579,05 € para el año 2007. Tasa mínima por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 5% de la cifra anual de negocio realizada por el concesionario al amparo de la concesión, siempre y cuando el importe de esta cantidad sea igual o superior al 20% de la tasa por ocupación del dominio público portuario, en caso contrario será el 20% de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario. Tasa por servicios generales, resultante del porcentaje que legalmente proceda aplicar sobre la cuota líquida a ingresar por las tasas anteriormente señaladas.

Ámbito n.º 3 (Locales para minoristas de pescado). Tasa mínima por ocupación privativa del dominio público portuario: 12.160,99 € para el año 2007. Tasa mínima por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 5% de la cifra anual de negocio realizada por el concesionario al amparo de la concesión, siempre y cuando el importe de esta cantidad sea igual o superior al 20% de la tasa por ocupación del dominio público portuario, en caso contrario será el 20% de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Tasa por servicios generales, resultante del porcentaje que legalmente proceda aplicar sobre la cuota líquida a ingresar por las tasas anteriormente señaladas.

En cuanto a las tarifas vigentes en cada momento para cada ámbito, serán las que correspondan por aplicación del pliego de condiciones de la concesión de cada ámbito.

5. Garantías: Provisional: 3.000 euros para cada uno de los ámbitos a los que se opte.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Autoridad Portuaria de Avilés. Secretaría General.
- Domicilio: Travesía de la Industria, 98.
- Localidad y código postal: Avilés 33401.
- Teléfono: 985 12 92 17.
- Telefax: 985 54 04 79.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El día hábil anterior a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

7. Requisitos específicos de los concursantes. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los señalados en el pliego de bases del concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Plazo para la presentación de ofertas: 45 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de bases del concurso para el otorgamiento de concesiones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad y hora: Autoridad Portuaria de Avilés. División de Secretaría General, hasta las 13,00 horas del día en que finalice el plazo de presentación.

2.º Domicilio: Travesía de la Industria, 98.

3.º Localidad y código postal: Avilés 33401.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas económicas:

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Avilés. Secretaría General.

b) Domicilio: Travesía de la Industria, 98.

c) Localidad: Avilés 33401.

d) Fecha: 6 de julio de 2007.

e) Hora: Trece horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios del concurso de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases del concurso.

Avilés, 14 de mayo de 2007.—El Presidente, Manuel Ponga Santamarta.

31.705/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por «Seporsur, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud de la empresa «Seporsur, Sociedad Anónima Unipersonal», de concesión demanial para la ocupación de 15.806,5 metros cuadrados de superficie terrestre y 720 metros cuadrados de superficie enterrada, con destino a la «Construcción y explotación de un centro de descarga por tubería y almacenaje en depósitos de aceites de soja, girasol y palma» en el muelle de La Cabezueta-Puerto Real, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de

proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquélla), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 11 de mayo de 2007.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

27.678/07. Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para notificar el trámite de audiencia en el procedimiento de control de la subvención adicional del plan de seguros agrarios 2005 al expediente A0500547 y otros.

En los expedientes de reintegro de Control de Subvención adicional según características del asegurado del Plan 2005 n.º A0500547, A0500581, A0500886, A0500893, A0500962, A0501139, A0501155, A0501243, A0501295, A0501345, A0501734, A0501769, A0501854, A0501963, A0501998, A0502136 y A0502213, se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a D.ª Carmen de Diego Escribano con DNI 13765853P, a D. Delfín Ibáñez Ibáñez con DNI 16460461M, a D. José Manzano Maldonado con DNI 23777656A, a D. Fermín Aja Lavín con DNI 24771100P, a D.ª Ana María Gras Gallardo con DNI 27517475E, a D. José Jesús Martínez Salmeron con DNI 34800782B, a D. Carlos Torres Corell con DNI 37564950Q, a D. Raúl Pedro Macías Infante con DNI 44200392G, a D.ª M.ª Teresa Hernández González con DNI 48426868T, a D. José Manuel Sánchez Pérez con DNI 53267061G, a D. Francisco J Galdeano Rodríguez con DNI 78038482B, a D. Justo Rey Sánchez con DNI 79263569A, a Proesinco SA con NIF A78319860, a Urbimasa SL con NIF B29011137, a Salsamar SL con NIF B44029452, a Hna. y Julia Moreno Sánchez CB con NIF E23038482 y a Hermanos Navarro Pérez CB con NIF E53326488, sin que las mismas se hayan podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación del anuncio, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Director, Fernando J. Burgaz Moreno.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

27.639/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre la notificación de la Orden ministerial de 29 de junio de 2006, aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos once mil doscientos trece (11.213) metros de longitud, comprendido desde el límite común de los términos municipales de Muros-Outes hasta Punta del Engaño, en el término municipal de Outes (A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Abeijón Rodríguez, Manuela. Braño, s/n. O Freixo (San Juan de Sabardes). 15288 Outes. A Coruña.

Abeijón Romero, Jesús. Lugar de Maio-Esteiro. 15250 Muros. A Coruña.

Albores Santos, Ramón, Herederos de. Siavo-O Freixo (San Juan de Sabardes). 15288 Outes. A Coruña.

Arcos Romero, Cipriano. Argentina.

Balado Romero, Manuela. Argentina.

Barreiro Díaz, Antonio. Avilés. Asturias.

Barreiro Llorens, Manuel. Bilbao. Bilbao.

Blanco Martínez, Manuel. Catasueiro (Casa do Zapateiro). O Freixo (San Juan de Sabardes). 15288 Outes. A Coruña.

Brea Castiñeiras, Consuelo, Herederos de. O Freixo, 18. Mosteiro (San Juan de Sabardes). 15288 Outes. A Coruña.

Buján García, Julia. Montevideo. Uruguay.

Caamaño Martínez, Manuel. Barreiro-Serantes. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Caamaño Vázquez, Teresa. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Cambeiro Rodríguez, Andrés. Muros. 15250 Muros. A Coruña.

Castro Vilas, Crisanto. Frai Rosendo Salvado. 15701 Santiago de Compostela. A Coruña.

Colomer Cerrado, Alejandro. Noia. 15200 Noia. A Coruña.

Domínguez Froján, Domingo. Tavilo, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Domínguez Froján, José Benito. General Sanjurjo, 122-124. 15006 A Coruña.

Domínguez Martínez, Francisca. Tavilo, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Domínguez Martínez, Rosendo. Serantes, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Domínguez Rama, Domingo. Outes. 15230 Outes. A Coruña.

Esteiro Montes, María. Calle Venezuela. 15230 Outes. A Coruña.

Fernández Caamaño, Emilio. Outes, 15230 Outes. A Coruña.

Froján Buján, María. Vara, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287. Outes. A Coruña.

Froján Figueira, María Dolores. Siavo-O Freixo. San Juan de Sabardes. 15288 Outes. A Coruña.

Froján Insúa, Domingo. Barreiro. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Froján Domínguez, Domingo. Tavilo, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Froján Romero, Manuel. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

García López, Jesús. Sevilla. Sevilla.

Lago Vázquez, Dolores. Uhiá, 23. 15250 Muros. A Coruña.

Leis Lama, Manuel. San Orente de Entines. s/n. 15230 Outes. A Coruña.

Lestón López, Manuela. A Barquiña, s/n. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

López Cernadas, Aurita. Argentina.

Maceiras Barreiro, Francisco. Portiño-Maio, 3. Esteiro. 15250 Muros. A Coruña.

Maceiras Conde, María. San Román. 15876 O Val do Dubra. A Coruña.

Maceiras Rodríguez, Salvador. Puerto, 9035. 15230 Outes. A Coruña.

Martínez Martínez, Juan. Cotro. A Lagoa. San Cosme de Outeiro. 15287 Outes. A Coruña.

Martínez Rodríguez, María Dolores. Canadá.

Moledo Riomas, Manuel. Canadá.

Montes Barreiro, Matilde. Figueiroa. 15230 Outes. A Coruña.

Montes Cernadas, José. Braño. O Freixo. Casa José da Tomasa. San Juan de Sabardes. 15288 Outes. A Coruña.

Montes González, Julio. Outes. 15230 Outes. A Coruña.

Montes Paz, Encarnación. Palma de Mallorca. Islas Baleares.

Núñez Domínguez, Manuel. Outes. 15230 Outes. A Coruña.

Outón González, Dolores. Jerez de la Frontera. Cádiz.